

## **PROGRAMA DE PROMOTORES AMBIENTALES REGIONALES (PARS)**

El **Programa de Promotores Ambientales Regionales (PARs)**, creado en 2011 por la Dirección de Educación y Comunicación Ambiental del entonces Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, ha trabajado de manera continua desde su inicio para fortalecer la gestión ambiental en municipios y comunas rurales de la provincia.

### **Objetivos del programa**

#### **Generales:**

- Implementar Áreas Ambientales en municipios y comunas rurales.
- Promover la ética ambiental en actividades relacionadas con los problemas de la comunidad y su patrimonio natural y cultural.

#### **Específicos:**

- Fortalecer los vínculos entre las pequeñas comunidades y la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable (SAyCDS).
- Fomentar en los promotores un profundo conocimiento de la realidad ambiental de sus localidades.
- Impulsar el desarrollo de proyectos comunitarios surgidos del programa.
- Formar personas capaces de promover el cuidado del ambiente en sus propias comunidades

### **¿Cómo funciona el programa?**

El programa comienza con la selección de localidades, considerando las problemáticas ambientales locales, así como el nivel de compromiso y participación de los referentes comunitarios.

Los Promotores Ambientales Regionales son seleccionados por la autoridad local (Intendente o Jefe Comunal). Cada promotor debe presentar un proyecto de sensibilización y promoción ambiental que detalle los objetivos y actividades a desarrollar durante el período de un año. Este proyecto es acompañado de un convenio que incluye una beca mensual durante los 12 meses de su implementación.

La Dirección de Educación y Comunicación Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable lidera las capacitaciones, tanto presenciales como virtuales, y proporciona asesoramiento continuo para optimizar el desempeño de los promotores

## Impacto del programa

El programa resalta la relevancia de contar con personal local capaz de desarrollar una mirada crítica sobre el ambiente local y contribuir a su mejora y preservación a través de acciones de sensibilización y educación ambiental, que acompañen la gestión ambiental en todo el territorio provincial.

A través del seguimiento de los proyectos de los promotores, se obtiene información valiosa sobre la situación ambiental, las necesidades y los desafíos de cada localidad, al tiempo que se desarrollan estrategias para su cuidado y preservación. Este conocimiento permite diseñar políticas ambientales provinciales más efectivas, contribuyendo al bienestar de toda la región.

## Requisitos

- El promotor o promotora ambiental deberá ser seleccionado por la autoridad local
- Ser mayor de 18 años
- Poseer una cuenta personal en el Banco del Chubut
- No contar con trabajo declarado en blanco.
- Demostrar una actitud proactiva respecto al aprendizaje y la conservación ambiental.
- Poseer habilidades sociales que le permitan desarrollar actividades con la comunidad.

## Procedimiento

- Se deberá dirigir una nota a la máxima autoridad de la SAYCDS (Secretario) firmada por el intendente municipal solicitando ingresar al Programa de Promotores Ambientales Regionales (PAR's).
- De acuerdo a la disponibilidad de fondos y capacidad operativa del Programa, se aprobará (o no) el ingreso al mismo.
- En caso de ser aprobado, se deberá seleccionar un (1) promotor/a que reúna las condiciones antes mencionadas y cumplir con los pasos administrativos correspondientes (firma del convenio marco y del convenio individual).
- Una vez cumplimentados los pasos anteriores, el promotor estará obligado a cumplir con las capacitaciones requeridas por parte de la SAYCDS y a presentar su plan anual de trabajo que deberá desarrollarse a lo largo del año.

## Contacto

Para más información sobre el **Programa de Promotores Ambientales Regionales (PARs)** o para consultas, dirigirse a [promotoresambientaleschubut@gmail.com](mailto:promotoresambientaleschubut@gmail.com) o al wp 2804-410952.